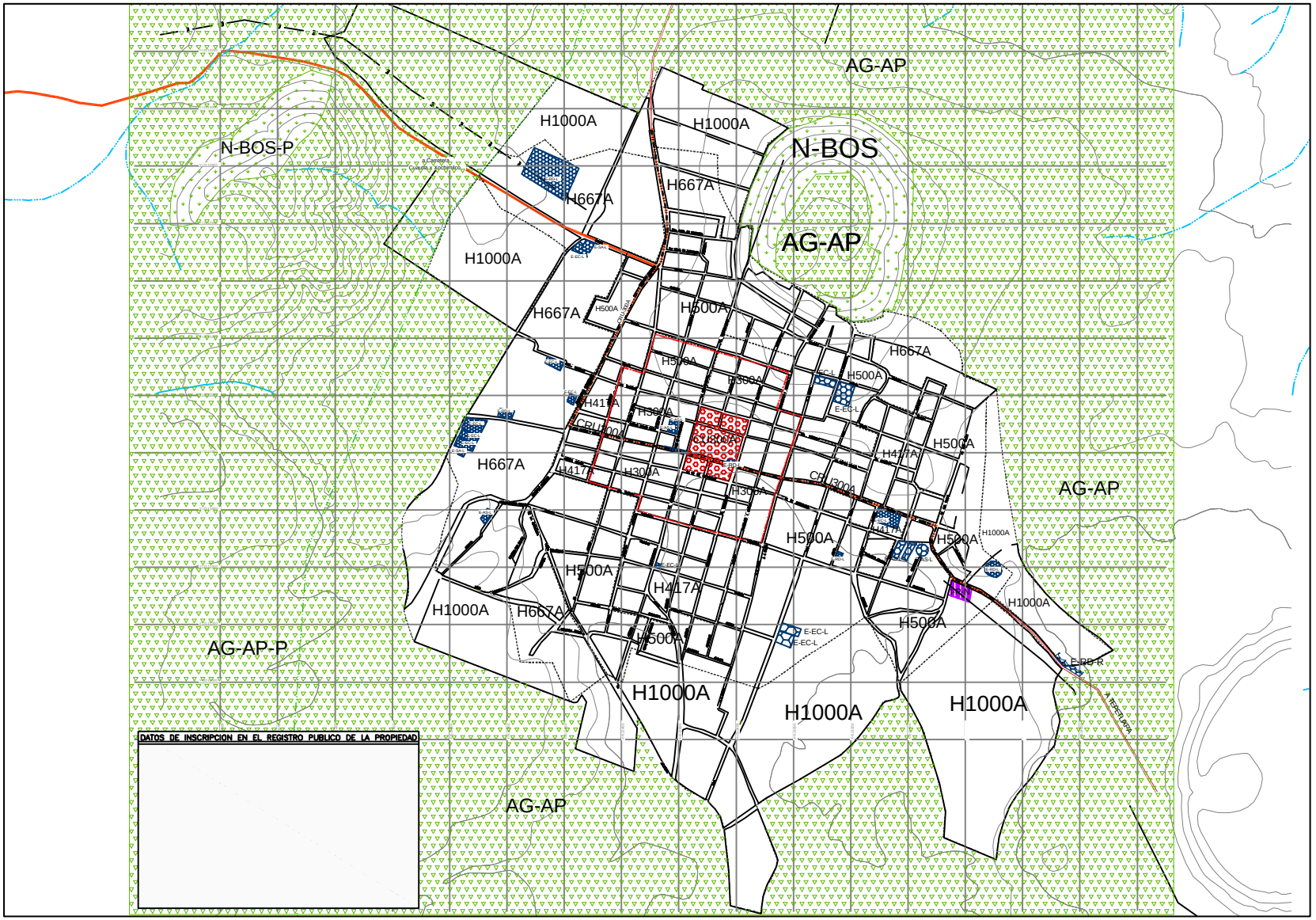

SIMBOLOGÍA TEMATICA:

HABITACIONALES

H300A — H300A H417A H500A H667A H1000A H25A

CENTROS Y CORREDORES URBANOS

CU CENTRO URBANO 300A

CRU300A CRU CORREDOR URBANO 300A

CENTRO HISTORICO

EQUIPAMIENTO URBANO

E-EC-L

E–EC EDUCACION Y CULTURA
E–SA SALUD Y ASISTENCIA
E–RD RECREACION Y DEPORTE
E–AS ADMINISTRACION Y SERVICIOS
–R REGIONAL
–L LOCAL

INDUSTRIA

I-P-N

I–P PEQUEÑA
–N NO CONTAMINANTE

NATURAL

N-BOS-P

BOS BOSQUE
CATALOGACION
–P PROTEGIDA

AGROPECUARIO

AG-AP-P

AG-AP

AP ALTA PRODUCTIVIDAD
P PROTEGIDO

AREA NATURAL PROTEGIDA AYAQUEME

"Se dejan a salvo los derechos adquiridos por los titulares y sus causahabientes, que provengan de las autorizaciones de cambios de usos del suelo, de la densidad e intensidad de su aprovechamiento y de la altura máxima permitida, aprobadas conforme al procedimiento previsto y que hayan sido publicadas en la Gaceta del Gobierno; así como de cualquier otra licencia o autorización relativa al uso y aprovechamiento del suelo que se encuentre vigente y haya sido emitida por autoridad competente antes de la entrada en vigor del presente Plan".

NOTA:
Los predios con frente a corredores urbanos, fuera del Centro Histórico, tendrán una afectación al frente de 5.50 m. sin construcción.

CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFENDO LIMÍTROFE

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del Municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconozca jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo territorial.

Simbología Básica:

Límite Estatal · Límite Municipal · Traza urbana · Vialidad regional · Vialidad primaria · Vía Férrea · Líneas Eléctricas · Ducto · Cuerpo de agua · Límite de Area · Río · Canal · Escurrimiento · Curva de nivel · Zona de Riesgo

fecha: JUNIO 2003

escala: 1 : 5,000 (0 100 200 300m.)

orientación:

localización:

datos de aprobación y publicación

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE JUCHITEPEC, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL EN SESIÓN DE FECHA 31 DE MAYO DE 2004, EDICTO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2004, Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL DÍA DE DE 2004, E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE DE 2004.

Nombre del Plano: ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO

clave: E-2A

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

H. Ayuntamiento de Juchitepec

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Juchitepec

Estado de México